

Resolución No. 007-CIG-2022

Sociólogo Francisco Fernando Sánchez Cobo **Secretario de Inclusión Social**

Doctor Hernán Francisco Viteri Torres **Secretario de Salud**

Magíster Jaime Ernesto Bucheli Albán **Gerente General EP EMSEGURIDAD**

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 84 - extraordinaria realizada el 7 de febrero de 2022, al tratar el primer punto del orden del día, referente al informe por parte de la Secretaria de Inclusión Social, Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaria de Salud y Unidad Patronato Municipal San José referente a las acciones efectuadas ante la emergencia que atraviesa la ciudad como consecuencia del evento natural que se produjo en el sector de La Gasca y La Comuna; resolvió: solicitar que la Secretaría de Inclusión Social, la Secretaría de Salud y EMSEGURIDAD, generen y remitan hasta este viernes los protocolos y el plan de remediación que van a responder para las ayudas humanitarias, haciendo constar las fichas de levantamiento de información unificadas de todas las dependencias responsables, para lo cual deberán ponerse de acuerdo en los parámetros que van a consultar o necesitar para que esto se transforme en una política pública, este plan de remediación de manejos de albergues, protocolos de atención y contención de salud mental en desastres deberá estar dirigido con prioridad en grupos de atención prioritaria como plantea la Constitución.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 084 - extraordinaria, de 7 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	SCIG	2022-02-08	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC	2022-02-08	